



GOBOL-25-011818
Turbaco, marzo 12, 2025

CIRCULAR

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FUNCION PÚBLICA

PARA: EMPLEADOS PUBLICOS GOBERNACION DE BOLÍVAR

ASUNTO: DESIGNACION DE JURADOS ELECCION COMITES INSTITUCIONALES 2025-2027

FECHA: MARZO 12 DE 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones No. 396, 397, 398 y 508 de 2025, mediante las cuales se convocan las elecciones de los representantes de los empleados públicos ante los diferentes Comités Institucionales, y en mi calidad de Director Administrativo de Función Pública, me permito designar a los empleados relacionados a continuación como Jurados de votación. Estos funcionarios serán responsables de velar por la transparencia del proceso electoral y tendrán las siguientes funciones:

- ✓ Vigilar el proceso electoral, que se realizará mediante voto electrónico a través del operador de la plataforma SAFE PRIXMASOL, permitiendo el seguimiento en tiempo real del número de votantes.
- ✓ Verificar la identidad de los electores.
- ✓ Supervisar el conteo de votos al finalizar la jornada, de acuerdo con el sistema.
- ✓ Suscribir el acta de escrutinio junto con el responsable del manejo de la plataforma SAFE PRIXMASOL.

Relación Jurados de votación - Elecciones 2025-2027

No	NOMBRE DE JURADO	CARGO	DEPENDENCIA
1	JORGE DÍAZ GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA JURÍDICA
2	LUZ ESTELLA PAYARES BARRAGAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
3	JOSE AUGUSTO ORLANDO MARRUGO	TÉCNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
4	MURIEL CHAMORRO RUIZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA
5	WILFRIDO CASTRILLON RIVERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE SALUD

El proceso electoral se llevará a cabo de manera electrónica el martes 18 de marzo de 2025. Se realizará seguimiento en tiempo real en el Salón de la Paz desde su inicio a las 8:00 a.m. hasta su finalización a las 3:00 p.m., momento en el cual los jurados de votación deberán suscribir el acta de escrutinios correspondiente.

Agradecemos su compromiso en el cumplimiento de estas disposiciones para garantizar la transparencia del proceso electoral.

Atentamente,

JULIANA SINNING CIODARO
Director Administrativo de Función Pública

Proyectó: Diana Barbosa Blandón- Profesional Universitario Función Pública
Revisó: Muriel Chamorro Ruiz – Profesional Especializado Función Pública